



INFORME No. 04 DE 2026

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. CMS2026-001 ID DEL CONTRATO EN SECOP II: CO1.PCCNTR.8977544, DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE EL SOCORRO-SANTANDER.

Número del Contrato:	CMS2026-001		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE EL SOCORRO-SANTANDER, ASESORANDO Y APOYANDO TODOS LOS PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y LAS ACTUACIONES PROCESALES INHERENTES EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y MODALIDADES.		
Contratista:	HOLMAN RAFAEL RAMOS MUÑOZ		
Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DEL SOCORRO-SANTANDER		
Póliza Garantía:	Si aplica	No Aplica	X
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha Inicio del Contrato	21 Enero de 2026		
Fecha de Terminación:	20 Diciembre de 2026		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP	
26C00002	13 de Enero de 2026	\$50.000.000	
Certificado de Registro Presupuestal			
Número del RP	Fecha del RP	Valor del RP	
26C00002	21 de enero de 2026	\$50.000.000	

VALOR DEL CONTRATO	\$50.000.000
VALOR EJECUTADO	\$18.000.000
VALOR A COBRAR	\$4.500.000
SALDO DEL CONTRATO	\$32.000.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CMS2026-001**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de apoyo a la Gestión Administrativa, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales **COMO ABOGADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE EL**



SOCORRO-SANTANDER, ASESORANDO Y APOYANDO TODOS LOS PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y LAS ACTUACIONES PROCESALES INHERENTES EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y MODALIDADES, conforme a lo siguiente:

	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1	Realizar la sustanciación, proyección y/o revisión de respuestas de fondo de los diferentes trámites.	Se dio respuesta a Derechos de petición presentados por; <ul style="list-style-type: none">• REMISION y respuesta a petición instaurada por YESIKA NAYIBE SEPULVEDA MONSALVE el día 24 de abril de 2026, sobre CONTROL Y SEGUIMIENTO A MOTOS RUIDOSAS.• Respuesta a Petición del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL de fecha 23 de abril de 2026 sobre RENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.• Respuesta a petición instaurada por FERMIN ADAN LOZANO GUZMAN el día 23 de abril de 2026 sobre RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO MUNICIPAL• Respuesta a petición instaurada por HIPOLITO DURAN ZUÑIGA el día 27 de abril de 2026 SOBRE LA EXISTENCIA DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL SOBRE LA INSTALACIÓN DE	ANEXO 1



		MONUMENTOS, ESTATUAS, BUSTOS Y PLACAS CONMEMORATIVAS EN HONOR A PERSONAS VIVAS EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO <ul style="list-style-type: none">• Respuesta a Petición del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL de fecha 08 de mayo de 2026 sobre INFORMACION CUMPLIMIENTO ESTATUTO DE LA OPOSICION.	
2	Apoyar en la revisión de Proyectos de Acuerdo que le sean asignados por el presidente de la Corporación	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
3	Prestar asesoría jurídica a través de conceptos que permitan dar solución a necesidades puntuales de la Corporación.	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
4	Proyectar y/o revisar actos administrativos que sean asignados por el presidente de la Corporación;	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
5	Proyectar, revisar y /o ajustar jurídicamente los estudios previos de los proyectos o procesos que le sean asignados.	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
6	Asesorar y acompañar en materia jurídica a cada uno de los Corporados que lo requieran.	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
7	Apoyar al cumplimiento de los requerimientos a desempeñar del Concejo Municipal dentro de las plenarias, cabildos abiertos y demás actividades desarrolladas por la corporación.	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
8	Proyectar informes y requerimientos de los entes de control	Se proyectaron lo siguientes Oficios con destinos a diferentes entidades y/o dependencias: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de estudio y presentación de proyecto	ANEXO 2



		<p>de modificación del Estatuto Tributario Municipal, con destino a la ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de información técnica para gestión de vehículo escalera con destino al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO• Solicitud de gestión para dotación de ambulancia 4x4 para la Defensa Civil del municipio de El Socorro con destino a la ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO	
9	Brindar apoyo en los procesos contractuales que le asigne el Presidente de la Corporación	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
10	Apoyar en la Revisión de las cuentas de cobro que allegan los diferentes contratistas para su respectivo pago.	Se apoyó en la revisión de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes contratistas para su respectivo trámite de pago. De igual manera, se realizó la elaboración de actas de pago parcial, informes de supervisión y certificados de prestación de servicios requeridos dentro del proceso contractual;	ANEXO 3
		<ul style="list-style-type: none">• revisión de cuenta de cobro de la contratista ETTNA LORENA RODRIGUEZ MARTINEZ• revisión de cuenta de cobro de la contratista CLAUDIA ISABEL TELLO GONZALEZ	



11	Las demás que se deriven de la naturaleza de su contrato o le sean asignadas por el supervisor para el cumplimiento de los fines de la Corporación	No corresponde su aplicación en el presente periodo.	N/A
----	--	--	-----

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD	37130156	2026-04
PENSION	37130156	2026-04
ARL	37130156	2026-04

Se adjunta soportes en físico

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial.

Fecha de Presentación: 20 de mayo de 2026

Cordialmente

HOLMAN RAFAEL RAMOS MUÑOZ
C.C.No.1.100.966.185 de San Gil
T.P. No. 386.473 del C.S. de la J.



HOLMAN RAMOS

ABOGADO
3138681339

ANEXO No 1

SEÑORA

YESIKA NAYIBE SEPULVEDA MONSALVE

Socorro- Santander

licenciadayesikasepulveda@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a queja por ruido y presunta infracción de tránsito

Cordial saludo

Hemos recibido su comunicación en la cual expone la situación relacionada con el tránsito de una motocicleta que genera altos niveles de ruido en el barrio Villa del Socorro.

Al respecto, le informamos que su solicitud ha sido remitida a la autoridad competente en materia de tránsito y control, con el fin de que se adelanten las verificaciones correspondientes y se adopten las medidas necesarias conforme a la normatividad vigente.

Entendemos la preocupación que usted manifiesta, especialmente por el bienestar de su hija menor de edad y la tranquilidad de la comunidad. Por ello, se ha solicitado a la autoridad competente evaluar la verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con niveles de ruido y requisitos para la conducción de vehículos.

Agradecemos su disposición al informar esta situación, lo cual contribuye al mejoramiento de la convivencia ciudadana. Cualquier actuación o resultado será comunicado oportunamente por la entidad encargada.

El Concejo Municipal de El Socorro reitera su compromiso con la transparencia administrativa, el control político y la participación ciudadana, agradeciendo su interés en informar situaciones que afectan la convivencia y el bienestar de la comunidad. Su comunicación resulta fundamental para fortalecer las acciones de seguimiento y control en el municipio.

[Redacted signature area]



Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Correo: atencionalciudadano@cne.gov.co, grupogedi@cne.gov.co

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con el cumplimiento de lo establecido en el literal e) del artículo 13 de la Ley 2453 de 2025, referente al registro anual de renunciaciones presentadas por mujeres a cargos de elección popular, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisados los registros y bases de datos de esta entidad, correspondientes al periodo comprendido entre el 2 de abril de 2025 y la fecha, se reporta la siguiente información:

- Durante el periodo señalado, **no se han presentado renunciaciones de mujeres a cargos de elección popular en esta corporación.**

La información suministrada se remite para los fines pertinentes, en cumplimiento de la normativa vigente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



SEÑOR

FERMIN ADAN LOZANO GUZMAN

Socorro- Santander

ferminadanlozanoguzman@gmail.com

REF: Respuesta a derecho de petición – Rendición de cuentas Concejo Municipal

En atención al derecho de petición presentado por el señor **FERMÍN ADÁN LOZANO GUZMÁN**, actuando en ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, este Concejo Municipal se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Estrategia de Rendición de Cuentas vigencias 2024–2026

Se informa que la Presidencia del Concejo Municipal para la vigencia 2026 no tiene conocimiento de la existencia de un acto administrativo o documento formal mediante el cual se hubiese adoptado e implementado una estrategia de rendición de cuentas correspondiente a las vigencias anteriores.

No obstante, se precisa que la actual Presidencia del Concejo Municipal para la vigencia 2026 se encuentra adelantando el proceso de diseño y estructuración de la estrategia de rendición de cuentas, conforme a los lineamientos previstos en la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.

La presente respuesta se emite conforme a la información documental y administrativa actualmente disponible en la Corporación, de acuerdo con el deber contenido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, sin que ello implique aceptación de responsabilidad disciplinaria, fiscal o administrativa alguna



Señor
HIPÓLITO DURÁN ZUÑIGA
Carrera 16 A 14-15
Socorro, Santander

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Artículo 23 Constitución Política y Ley 1755 de 2015

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición presentado por usted, actuando en nombre propio y en calidad de Veedor de la Comunidad, mediante el cual solicita información relacionada con la existencia de normatividad municipal sobre la instalación de monumentos, estatuas, bustos y placas conmemorativas en honor a personas vivas en el Municipio del Socorro, Santander, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- Respecto a la solicitud de certificar o constatar si existe Acuerdo Municipal vigente que prohíba, limite o regule la erección o instalación de monumentos, estatuas, bustos y/o placas conmemorativas en honor a personas que aún están vivas, usando recursos públicos o ubicados en espacio público, desde el año 2000 a la fecha:

Una vez revisados los archivos normativos, acuerdos municipales y demás disposiciones expedidas por el Municipio del Socorro, Santander, se informa que a la fecha no existe un Acuerdo Municipal específico y/o disposición expresa que prohíba, limite o regule expresamente la instalación de monumentos, estatuas, bustos o placas conmemorativas dedicadas a personas vivas, en espacio público o con recursos públicos municipales.

- Respecto al procedimiento vigente para instalar una placa en espacio público del Municipio del Socorro:





Señores
**OFICINA DE INSPECCION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
Correo: Oficinadeinspeccion@cne.gov.co

REF: Respuesta a derecho de petición – Información relacionada con el Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018).

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado, relacionado con la garantía, ejercicio y cumplimiento de los derechos contemplados en la Ley 1909 de 2018 y las Resoluciones 2276 de 2019, 3134 de 2018 y 3941 de 2019, este Concejo Municipal se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Participación en la Mesa Directiva:

Para la vigencia 2026, se informa que en el Concejo Municipal no existen partidos ni movimientos políticos declarados en oposición o en independencia frente al Gobierno Municipal, razón por la cual no se ha presentado participación bajo dicha condición en la Mesa Directiva del Concejo.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 11 literal e), artículo 18 y artículo 26 literal b) de la Ley 1909 de 2018.

2. Participación en la Agenda del Concejo:

Durante la vigencia 2025 no existieron partidos o movimientos políticos declarados en oposición frente al Gobierno Municipal, ni partidos declarados en independencia, razón por la cual no se ejerció el derecho relacionado con la fijación del orden del día en sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

En consecuencia, no hubo lugar al ejercicio del derecho previsto en el artículo 11 literal f) y artículo 19 de la Ley 1909 de 2018.



ANEXO No 2

ARQUITECTO

ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE EL SOCORRO
Administración Municipal de El Socorro
Socorro – Santander

|

ASUNTO: Solicitud de estudio y presentación de proyecto de modificación del Estatuto Tributario Municipal

ERIKA CELIS PEÑUELA, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.101.696.015** expedida en Socorro, quien actúa en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE EL SOCORRO** en su calidad de Presidenta de la Corporación, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley, por medio de la presente, y en atención a la proposición aprobada en Plenaria del Concejo Municipal el día 07 de mayo de 2026, se eleva la siguiente petición a la Administración Municipal estudiar la viabilidad jurídica, financiera y administrativa de modificar el Estatuto Tributario Municipal, específicamente en lo relacionado con la sobretasa bomberil actualmente establecida en el doce por ciento (12%).

En ese sentido, la proposición consiste en que se presente ante el Honorable Concejo Municipal un proyecto de acuerdo que permita:

PRIMERO: Reducir la sobretasa bomberil del doce por ciento (12%) al ocho por ciento (8%).

SEGUNDO: Destinar el cuatro por ciento (4%) restante al fortalecimiento del Fondo Municipal de Administración y Gestión del Riesgo, con el propósito de garantizar que los recursos puedan ser utilizados de manera más amplia por todas las entidades que hacen parte del sistema de gestión del riesgo, incluyendo el cuerpo de bomberos.

La presente solicitud busca promover una distribución más equitativa y eficiente de los recursos destinados a la atención, prevención y manejo del riesgo en el



CAPITAN

HECTOR HERNANDEZ ORTIZ
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL SOCORRO
Socorro – Santander

ASUNTO: Solicitud de información técnica para gestión de vehículo escalera

ERIKA CELIS PEÑUELA, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.101.696.015** expedida en Socorro, quien actúa en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE EL SOCORRO** en su calidad de Presidenta de la Corporación, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley, por medio de la presente, y en atención a la proposición aprobada en Plenaria del Concejo Municipal el día 07 de mayo de 2026, de manera atenta y en atención a las diferentes manifestaciones realizadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de El Socorro respecto a la necesidad urgente de contar con un vehículo escalera para la atención de emergencias en el municipio, nos permitimos solicitar formalmente la siguiente información:

PRIMERO: Remitir un informe técnico detallado en el cual se especifiquen las características, condiciones y requerimientos que debe cumplir el vehículo escalera requerido por la institución, incluyendo entre otros aspectos:

- Tipo de vehículo requerido.
- Altura de alcance necesaria.
- Capacidad operativa y técnica.
- Equipamiento mínimo requerido.
- Condiciones especiales de operación.
- Valor aproximado del vehículo y posibles referencias técnicas.

La presente solicitud tiene como finalidad adelantar las respectivas gestiones institucionales ante los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, especialmente ante el Fondo Nacional de Bomberos y el Ministerio del Interior, con

Calle 15 No. 14 – 66 piso 2 Teléfono 6077274181
Página Web www.concejo-socorro-santander.gov.co
Correo Electrónico: concejo@socorro-santander.gov.co



HOLMAN RAMOS

ABOGADO
3138681339

ARQUITECTO

ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE EL SOCORRO
Administración Municipal de El Socorro
Socorro – Santander

ASUNTO: Solicitud de gestión para dotación de ambulancia 4x4 para la Defensa Civil del municipio de El Socorro

ERIKA CELIS PEÑUELA, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.101.696.015** expedida en Socorro, quien actúa en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE EL SOCORRO** en su calidad de Presidenta de la Corporación, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley, por medio de la presente, y en atención a la proposición aprobada en Plenaria del Concejo Municipal el día 07 de mayo de 2026, y debido a las necesidades manifestadas por la Defensa Civil Colombiana y considerando las dificultades existentes para la atención de emergencias médicas en el sector rural del municipio, me permito solicitar respetuosamente a la Administración Municipal adelantar las gestiones necesarias ante las entidades competentes del orden nacional y departamental para la consecución de una ambulancia con tracción 4x4 destinada a este organismo de socorro.

La presente solicitud obedece a que, en diferentes zonas rurales del municipio, las condiciones de acceso dificultan el ingreso de ambulancias convencionales, afectando la oportuna atención de emergencias médicas prehospitalarias y poniendo en riesgo la vida e integridad de la comunidad.


En ese sentido, de manera respetuosa invito a:

PRIMERO: Que la Administración Municipal elabore y radique formalmente ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y demás programas de dotación de ambulancias existentes, una solicitud

Calle 15 No. 14 – 66 piso 2 Teléfono 6077274181
Página Web www.concejo-socorro-santander.gov.co
Correo Electrónico: concejo@socorro-santander.gov.co



ANEXO No 3

 Outlook

REVISION CUENTA DE COBRO ETTNA RODRIGUEZ

Desde ASESOR JURIDICO CONCEJO SOCORRO <asesorjuridicoconcejosocorro@outlook.com>

Fecha Jue 26/03/2026 11:21

Para Concejo Socorro Santander <concejo@socorro-santander.gov.co>

 4 archivos adjuntos (754 KB)

ACTA DE PAGO PARCIAL 02.docx; CERTIFICADO PRESTACION DE SERVICIOS.docx; F-PGF-40-013 Lista Chequeo Pago parcial ok (5).docx; INFORME DE SUPERVISION PAGO No 2.docx;

Buen día


Por medio del presente, remito revisión de cuenta de cobro de la contratista ETTNA LORENA RODRIGUEZ MARTINEZ para su respectiva aprobación.

De igual manera, se envía las actas y certificados correspondientes, así como la gestión del visto bueno, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo.

Quedo atento(a) a cualquier observación o información adicional que se requiera para completar el proceso.

Atentamente

HOLMAN RAFAEL RAMOS MUÑOZ
ASESOR JURIDICO
CONCEJO MUNICIPAL DEL SOCORRO-SANTANDER


 Outlook

REVISION CUENTA DE COBRO CLAUDIA TELLO

Desde ASESOR JURIDICO CONCEJO SOCORRO <asesorjuridicoconcejosocorro@outlook.com>

Fecha Jue 26/03/2026 11:19

Para Concejo Socorro Santander <concejo@socorro-santander.gov.co>

 4 archivos adjuntos (752 KB)

ACTA DE PAGO PARCIAL 02.docx; INFORME DE SUPERVISION PAGO No 2.docx; CERTIFICADO PRESTACION DE SERVICIOS.docx; F-PGF-40-013 Lista Chequeo Pago parcial ok (5).docx;

Buen día

Por medio del presente, remito revisión de cuenta de cobro de la contratista CLAUDIA ISABEL TELLO GONZALEZ para su respectiva aprobación.

De igual manera, se envía las actas y certificados correspondientes, así como la gestión del visto bueno, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo.

Quedo atento(a) a cualquier observación o información adicional que se requiera para completar el proceso.

Atentamente

HOLMAN RAFAEL RAMOS MUÑOZ
ASESOR JURIDICO
CONCEJO MUNICIPAL DEL SOCORRO-SANTANDER